

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

15682 Orden JUS/2652/2011, de 22 de septiembre, por la que se concede el Premio a las Buenas Prácticas en Justicia correspondiente a 2011.

Por Orden JUS/1012/2011, de 13 de abril («BOE de 23 de abril»), se establecieron las bases reguladoras del Premio a las Buenas Prácticas en Justicia, que fue convocado en su I Edición por Orden JUS/1681/2011, de 6 de junio («BOE» de 17 de junio).

El Jurado encargado para el fallo referido fue designado por JUS/2478/2011, de 13 de septiembre («BOE» de 19 de septiembre).

Constituido el mencionado Jurado, emitido el correspondiente fallo y elevado por el Secretario General de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, en calidad de Presidente del referido Jurado, de conformidad con el apartado noveno de la base sexta de la citada Orden JUS/1012/2011, de 13 de abril y demás disposiciones modificadoras de esta última, he resuelto:

Único.

Conceder los siguientes premios y menciones honoríficas:

Categoría a) Aplicación de las Tecnologías de Información para la mejora de los servicios de Justicia:

Práctica premiada:

- Aplicación para la gestión de la Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales del Banco Español de Crédito S.A.

Menciones honoríficas:

- El Expediente Electrónico de Justicia Gratuita del Consejo General de la Abogacía Española.
- Gestión del Archivo Central con Tecnología RFID del Departament de Justicia de la Generalitat de Catalunya.

Categoría b) Ejercicios en el ámbito organizativo y de gestión.

Práctica premiada:

- Innovación en la formación y en la gestión del conocimiento: las tutorías personalizadas en el puesto de trabajo y los cursos de formación online del Departamento de Justicia y Administración Pública del Gobierno Vasco

Menciones honoríficas:

- Plan piloto de colaboración y actuación en diligencias de comisión del Servicio Común General de Hospitalet de Llobregat
- Área de civil del Gabinete Técnico del Tribunal Supremo

Categoría c) Iniciativas para un servicio de Justicia orientado a las personas.

Práctica premiada:

- La atención a los interesados en las subastas judiciales electrónicas en el Servicio Común Procesal de Ejecución de Murcia.

Mención honorífica:

- Servicio de Orientación SOJ SOM del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona.

Categoría d): Prácticas de divulgación e intercambio de información.

Práctica premiada:

- Red de Información Judicial para la Modernización de las OJ en Murcia (REDINJU).

Mención honorífica:

- Observatorio de la Justicia y de los abogados del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid

Madrid, 22 de septiembre de 2011.–El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.